



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Acta No. VDS-01-2024. En el municipio de Santa María Cahabón del departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas con treinta minutos horas de la mañana del día jueves cuatro de enero de dos mil veinticuatro constituidos en el Campamento Oxec – Santa María Cahabón, Alta Verapaz; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en **ACTA ADMINISTRATIVA DE LA DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE DIALOGO PERMANENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, SEGÚN LOS EXPEDIENTES 90-2017 Y ACUMULADOS 91-2017 Y 92-2017 Y RELACIONADOS CON LAS CENTRALES GENERADORAS OXEC Y OXEC II DE LAS ENTIDADES OXEC S.A Y OXEC II S. A. UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CAHABON DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.** y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de instituciones siguientes: A. representantes de la entidad Oxec, Sociedad Anónima y Oxec II, Sociedad Anónima: Ana Valeria Prado Mancilla, quien actúa en su calidad de representante titular, y se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____ extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y Elman Obdulio Juárez, como representante suplente; B. Como representantes de las comunidades del área de influencia de los proyectos hidroeléctricos Oxec y Oxec II: a) por parte del Caserío Pulcibic: Los señores Rocael Enrique Choc Pop, quien actúa en su calidad de secretario

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



y se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y **José Chun Xol**, en su calidad de Representante Suplente, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; quienes se hacen acompañar del señor **Pablo Chun Choc**, Presidente del COCODE. **b)** por parte de la Aldea Sacta: los señores **Juan Federico Xo Poou**, quien actúa en su calidad de Representante Titular, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y **Rigoberto Tux Maquín**, en su calidad de Representante Suplente, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **c)** Por parte del Caserío Chacalté: los señores **Abelino Chun Beb**, quien actúa en su calidad de Representante Titular, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y **Juan Chun Choc**, en su calidad de Representante Suplente, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **d)** Por parte del Caserío Sacta Sector 8: los señores **Oscar Rax Maaz**, quien actúa en su calidad de Representante Titular y se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____ extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y **Domingo Tzalam Cajbom**, en su calidad de Representante Suplente, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. **e)** Por parte de la Aldea Salac I: los señores **Rafael Rax Xol**, quien actúa en su calidad de Representante

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1403

Titular y se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y el señor **Marcos Choc Coc** quien actúa en su calidad de Representante suplente y se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número 2458 10692 1612, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. f) Por parte de la Aldea Sepoc: los señores **Manuel Xuc Pop**, quien actúa en calidad de Representante Titular, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y el señor **Luis Adolfo Xol Jo**, en su calidad de Representante Suplente, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; g) Del Caserío Las Tres Cruces El Mirador: el señor **Alfonso De La Cruz Ajcal** en su calidad de Representante Titular, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; h) Del Caserío Peguixul: los señores **Mauricio Ventura Choc Tzalám**, quien actúa en calidad de Representante Titular, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y el señor **Pablo Tzalam Pom**, en su calidad de Representante Suplente, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; i) Por parte del Caserío Secatalcab: Los señores **Carlos Enrique Chun Pec** en su calidad de Representante titular, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y el señor **Abelardo Maquín Caal**, en su calidad de Representante Suplente, quien se identifica con el Documento

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1404

Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; j) Del Caserío La Escopeta: Martín Chun Bolon representante titular, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____ extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; K) Por parte de la Aldea Seasir: como representante titular el señor Santiago Rax Choc quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y como presidente del COCODE el señor Marcos Rax Caal quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único De Identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. C. Como representantes ante el caso de la Procuraduría General de la Nación (PGN) "Comunidades Indígenas Q´egchi´s de Santa María Cahabón, Guatemala" (Informe No. 6185/23) se encuentran presentes las siguientes personas: a) por parte del Caserío Pulicibic: El señor Rocael Enrique Choc Pop (suplente) b) por parte de la Aldea Sacta: los señores César Tux Cantí (titular) y Francisco René Choc Caal (suplente); c) Por parte del Caserío Chacalté: los señores Abelino Chun Beb (titular) y Juan Chuc Choc (suplente); d) Por parte del Caserío Sacta Sector 8: los señores Roberto Caal Caal (titular) y Cesario Ajcal Bol (suplente); e) Por parte de la Aldea Salac I: el señor Rafael Rax Xol (titular) y Marcos Choc Coc (suplente); f) Por parte de la Aldea Sepoc: los señores Manuel Xuc Pop (titular) y Luis Adolfo Xol Jo (suplente); g) Del Caserío Las Tres Cruces El Mirador: los señores Alberto Bolon Caal (titular) y Mario Enrique de la Cruz (suplente); h) Del Caserío Peguixul: los señores Mauricio Ventura Choc Tzalam (titular) y Pablo Tzalam Pom (suplente); i) Por parte del Caserío Secatalcab: los señores Carlos Enrique Chuc Pec (titular) y Abelardo Maquín Caal (suplente); y j) Del Caserío La Escopeta: Los señores Santiago Chub Xo (titular) y Marcos Butz Bolón (suplente). De parte de la Aldea Seasir no hay representantes. Se encuentra presente el equipo técnico del Ministerio de Energía y Minas conformado por: Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, asesor legal; Mayra

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1405

Verónica Quiñónez Reyes, Asesora Social; Walter Valle, Técnico de Comunicación; y Leonardo Mauricio Coc Sun, responsable de la traducción de idioma español al idioma Q'eqchi' durante el desarrollo del evento. También se encuentran presentes como representantes de la Procuraduría General de la Nación (PGN) la Licenciada Jazmin López López y el Licenciado Luis Fernando Avila. Todos los presentes acreditan su comparecencia mediante listado de registro en donde consta la firma de cada uno de ellos, la cual formará parte íntegra de la presente acta, y se procede de la siguiente forma: PRIMERO: 1. Recepción y registro de representantes de las comunidades: A las nueve horas comienzan a ingresar todos los participantes firmando los listados de asistencia. 2. Palabras de Bienvenida e Invocación por el representante de comunidad: A cargo del señor Juan Chun Choc del caserío Chacalté. Posteriormente el señor Viceministro dio las palabras de bienvenida despidiéndose y agradeciendo por estos cuatro años en los que lograron trabajar y avanzar en los temas de la mesa de diálogo permanente. 3. a) Recapitulación del proceso y presentación del equipo de PGN, a cargo de Mayra Quiñónez: Seguidamente la Licda. Mayra Quiñónez, dio una introducción acerca del caso que se lleva a cabo por la Procuraduría General de la Nación y las visitas de campo que se hicieron en conjunto con el Ministerio de Energía y Minas, además del nombramiento de los representantes de cada una de las comunidades ante el caso titulado "Comunidades Indígenas Q'eqchi's de Santa María Cahabón, Guatemala" (Informe No. 6185/23). También hizo énfasis acerca de las visitas de campo que se hicieron para poder documentar este caso y las actas que se levantaron en cada una de las comunidades. Seguidamente le cedió la palabra al representante de la Procuraduría General de la Nación para que expusieran el avance de este caso. b) Presentación de caso "Comunidades Indígenas Q'eqchi's de Santa María Cahabón, Guatemala" (Informe No. 6185/23), por Luis Fernando Ávila, representante de la Procuraduría General de la Nación -PGN-. Seguidamente la Licenciada Jazmín López se presentó en nombre de la Procuraduría General de la Nación y les explicó que en esta ocasión expondrán acerca de la actualización de este proceso. Posteriormente le cedió la palabra al Licenciado Luis Fernando Avila quien les agradeció a los presentes el apoyo



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

que recibieron de parte de las comunidades, además agradeció al señor Viceministro por el apoyo recibido de parte del Ministerio de Energía y Minas. Seguidamente expuso los avances y explicando de la siguiente forma, se abordaron diversos temas que se relacionan con el informe de admisibilidad adoptado por la Comisión Interamericana, en específico respecto al pronunciamiento en torno a la representación del peticionario en nombre de las 11 comunidades, de lo cual la Comisión tomó nota que dicha persona no las representa, así como no consideró admisible el reclamo en torno a la presunta violación del derecho a la consulta. El equipo de PGN agradece a los representantes de las comunidades presentes, por su apertura y hospitalidad en cada una de las visitas, así como por su colaboración en el presente proceso y los insta a continuar trabajando como lo han venido haciendo desde el proceso de consulta, junto a la empresa y el MEM. Por último se informó a los presentes que derivado de la decisión de la CIDH ya no es necesario la presentación de la representación por lo tanto se disuelve la misma. Habiendo abordado en su totalidad el punto agendado, se procede a dejar en uso de la palabra a quien conduce el desarrollo de la agenda prevista. **4) Refacción:** A las 10 horas con cuarenta minutos se les otorgó una refacción a todos los participantes. Seguidamente la Licda. Mayra Quiñonez preguntó a los presentes si había algunas dudas o preguntas y en sentido preguntaron en el siguiente orden: **a) el señor Luis Xoc de la aldea Sepoc** levantó la mano dando un saludo a todos los presentes y preguntando qué pasará ahora si seguirán teniendo los mismos beneficios ya que el señor Bernardo Caal ya quedó claro que no los representará. En ese sentido el Lic. Luis Fernando Avila explicó que lo que él buscaba eran beneficios internos y personales no buscaba el beneficio de las comunidades. Además, indicó que cada uno de los representantes de las comunidades tienen el beneficio directo de cada uno de las comunidades, por lo que él trataba de hacer a nivel internacional es que se le dieran los beneficios que el Estado de Guatemala no le dio, pero a nivel personal no de las comunidades. Ahora que ya está claro que no los representa ya él no tiene la posibilidad de obtener ningún beneficio. **b) El señor Roberto Caal Ical representante de Sactá sector 8** solicitó que les quedara bien claro para que no haya confusiones y si quisieran que

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



quede bien claro, porque indicó que hay una contradicción. También indicó que es importante que les den una buena información, porque ellos tienen que regresar a sus comunidades y tienen que explicar y necesitan que les quede claro. El **Licenciado Luis Fernando Avila** indicó que volverá a explicar cómo quedó la situación para que les quede bien claro, y dijo que para poder obtener un beneficio en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos es necesario o importante que haya una violación de un derecho, y en ese sentido explicó que el señor Bernardo Caal indicaba que el derecho que él reclamaba era el derecho de consulta, sin embargo, debido a que la consulta sí se llevó a cabo, la CIDH decidió que el señor Bernardo Caal no los representa y además porque la consulta si se realizó en el 2017. **c) La Licda. Valeria Prado** preguntó que si debido a la decisión de la CIDH no les afecta los derechos adquiridos en la consulta y los acuerdos firmados en la misma para lo cual el Lic. Luis Fernando Avila confirmó que así es y que los derechos adquiridos en la consulta y en los acuerdos no pueden ser tocados ni alterados. Reafirmó que lo que se ganó con la decisión de la CIDH es que nadie puede cuestionar los derechos y acuerdos adquiridos. Por último, explicó que él ya no puede poner la misma denuncia por el mismo hecho. **d) El señor Mauricio Choc Tzalam de Pequixul** Indicó que no están entendiendo mucho ya que según recuerda en la primera reunión se habló de otro proyecto adicional y siente como que los están engañando e indica que ellos están analizando la situación y considera que es mucho mejor que vayan a visitar todas las comunidades ya que las personas están enteradas que va a ver otro beneficio y solicita que vayan a visitar a las comunidades a explicarles. El Licenciado Luis Fernando Avila preguntó si el resto de los representantes está de acuerdo con lo que expuso el señor Choc, además indicó que todo lo que han hablado está grabado y que no hay otro proyecto como se indica, por lo que, por parte de la PGN el mensaje fue claro y que confía que así fue trasladado a las comunidades. **5) Incorporación de la representación del grupo de mujeres ante la mesa de diálogo permanente.** Seguidamente la Licda. Mayra Quiñonez dio una introducción acerca del origen de la participación de las mujeres en las mesas de diálogo y le cedió la palabra a la Licenciada. Valeria Prado quién explicó que se



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

nombrara a las mujeres que representarán y estarán en la mesa de diálogo y espera que en la próxima reunión ya se encuentren representadas y puedan participar en las diferentes reuniones. 6) El Rol y Participación de los titulares y suplentes en representación de las Comunidades del área de influencia de los proyectos hidroeléctricos Oxec y Oxec II: Seguidamente la Licda. Mayra Quiñonez hizo una presentación sobre el rol y participación de los representantes titulares y suplentes apoyándose en una presentación en power point y expuso los siguientes temas: a) **Antecedentes:** a.1. En noviembre de 2017: Los acuerdos fueron firmados por los miembros de las Comisiones de Interlocución en representación de las once comunidades del área de influencia; a.2 En marzo de 2018: Se constituyó la Mesa de Diálogo Permanente, integrada por Ministerio de Energía y Minas, Comunidades del área de influencia y empresas Oxec, S. A. y Oxec II, S. A. a.3 Han existido cambios de algunos titulares y suplentes, por diferentes circunstancias, principalmente por trabajo, y en algunos casos particulares, por desaciertos en los procesos de gestión, por lo que, las autoridades se han visto en la necesidad de hacer cambios; a.4 Al momento de nombrar a los titulares y suplentes, no se estableció un período de tiempo, como responsables de representar a su comunidad; a.5 Las mujeres organizadas dentro de las comunidades del área de influencia, no están representadas en la mesa; a.6 No existe una base que describa las responsabilidades y compromisos, que asume el titular y el suplente, en representación de la comunidad ante la mesa. y a.7 Se aprecia desintegración de los titulares y suplentes con el COCODE, entre otras organizaciones comunitarias, así como líderes y lideresas, para trabajar de manera conjunta. b) **Aspectos a considerar para la mejora:** b.1 Establecer un período de tiempo de trabajo para los titulares y suplentes, que favorezca la participación e inclusión de otros líderes o lideresas, que asuman la responsabilidad de representar a su comunidad; b.2 Integrar a las representantes del grupo de mujeres organizadas, con el propósito de crear iniciativas de proyectos, en apoyo a las mujeres de las comunidades; b.3 Construir mecanismos a nivel comunitario, para trabajar de manera conjunta, con los miembros de COCODE, Junta Directiva, entre otras organizaciones a lo interno de cada una de las

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



comunidades; así como otros líderes y lideresas. **b.4** Identificar a las personas ya sean hombres y mujeres, con la características y potencial de liderazgo, que goce de la credibilidad y confianza de los vecinos de la comunidad, como propuestas para asumir el cargo de titular o suplente, ante la Mesa de Diálogo Permanente. **b.5** Definir un plan de trabajo y cronograma de visitas en conjunto con el MEM, acorde a los tiempos de las comunidades, para la continuidad de las acciones, en cumplimiento de los acuerdos en el proceso de la consulta concluida en el 2017. **b.6** Continuar con la asesoría técnica social del equipo del MEM, en apoyo a las autoridades, líderes y lideresas, cuando así lo requieran. **b.7** Construir mecanismos y procedimientos, para atender requerimientos de las comunidades por medio de los titulares y suplentes, cuándo amerite exponerlo ante la plenaria de la mesa, o se requiera de un atención específica, toda vez, sea analizada y estudiada por parte del equipo social del MEM, y sí está dentro de los parámetros de los acuerdos de la consulta, o bien, de posibles nuevos acuerdos entre las partes; y **b.8** Gestionar ante otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, procesos formativos orientados al fortalecimiento de capacidades, entre ellos: 1. La importancia de la organización comunitaria. 2. Liderazgo. 3. Priorización de proyectos. 4. Como perfilar proyectos acordes a las necesidades y potencialidades de sus comunidades. 5. Mecanismo de transparencia y auditoria social. 6. Prevención de la violencia. 7. Resolución de conflictos, entre otros. **c) Conclusiones finales.** Pensar en la reorganización, nos brinda la oportunidad de: **c.1** El desarrollo de otros liderazgos hombre y mujeres, potenciales en cada una de las comunidades; **c.2** Conocer los valores y talentos de otras personas, para resolver de manera adecuada y efectiva, todas aquellas situaciones que así lo requieran, dentro del marco de los acuerdos o posibles nuevos acuerdos entre las partes; y **c.3** Intercambiar con otras personas, para discutir y respetar diferentes puntos de vista en el abordaje de asuntos que se requieran presentar ante la mesa, toda vez, se cuente con los mecanismos y procedimientos claros entre las partes. Por último, dio el espacio al viceministro quien explicó que es importante que se elijan nuevamente a los representantes titulares y suplentes de cada una de las comunidades para que los pudieran representar antes las mesas de trabajo.



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

1410

6) Cierre y despedida de la reunión a cargo del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez: Por último, el señor Viceministro se despidió deseándoles que Dios los bendiga y que tengan mucho éxito en los proyectos que tengan en el futuro. 7) Lectura, aprobación, y firma de acta a cargo del Licenciado Enrique Cifuentes, Asesor Legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible. El Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal dio lectura al acta de la reunión. 8) Almuerzo: A las 12:00 horas se les otorgó un almuerzo a todos los participantes. Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, da por finalizada la presente ACTA la cual es impresa de un solo lado y se adjunta a la misma los listados de asistencia, la presentación en *power point* y los respectivos videos los cuales forman parte integral de la misma, siendo las doce horas con ocho minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio. la cual es leída íntegramente a los presentes, quienes, enterados de su contenido, objeto y validez, la aceptan, ratifican y firman todos los presentes.

Por el Ministerio de Energía y Minas


Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Por parte de las entidades OXEC, sociedad anónima y OXEC II, sociedad anónima y OXEC III Sociedad Anónima,



Por parte del Caserío Pulicivic:



Por parte de la Aldea Sacta:







MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Por parte del Caserío Chacalté:



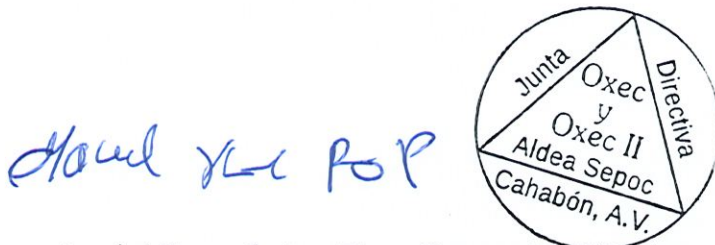
Por parte del Caserío Sacta Sector 8:



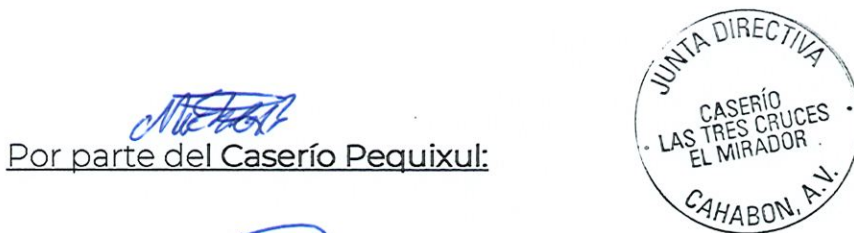
Por parte de la Aldea Salac I:



Por parte de la Aldea Sepoc:



Por parte del Caserío Las Tres Cruces El Mirador:



Por parte del Caserío Pequixul:





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Por parte del Caserío Sek´atalcab:

Por parte del Caserío la Escopeta:

Por parte de la Aldea Seasir:



Por parte de la Procuraduría General de la Nación (PGN)

LISTADO DE DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES

Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Actividad: 13a. Mesa de Diálogo Permanente

Fecha: 04 de enero de 2024

Lugar: Finca Sajul, kilómetro 319, sobre ruta departamental 29 Cahabón a Panzós, Alta Verapaz

INTERNA

EXTERNA

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	CARGO / PUESTO	Sexo		Edad				PUEBLO				COMUNIDAD LINGÜÍSTICA							Discapacidad SI/No	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI-	Municipio / Departamento	Correo Electrónico	Teléfono	Firma		
				Mujer	Hombre	13 a 30 años	31 a 60 años	61 en adelante	Maya	Xinca	Garifuna	Mestizo / Ladino	Otro	Español	Mam	Q'eqchi'	K'iche'	Kaqchikel	Garifuna	otro								
1	Rocael Enrique Choc Pop.	Pulivic.	Suplente PGN.		X	X	X									X						NO		Cahabón	-			
2	Mauricio Ventura Choc Tzalam.	Pequixul	Titular PGN.	X		X	X									X						NO		Cahabón	-			
3	Pablo Tzalam Pom.	Pequixul	Suplente PGN.	X		X	X									X						NO		Cahabón	-			Pablo
4	Abelino Chun Bcb.	Chacalte	Titular PGN.	X		X	X									X						NO		Cahabón				
5	Juan Chuín Choc.	Chacalte	Suplente PGN.	X			X									X						NO		Cahabón				
6	Cesario Tux Cantí	Sactaí	Titular PGN.	X		X										X						NO		Cahabón				
7	Francisco René Choc Caal	Sactaí	Suplente PGN.	X		X										X						NO		Cahabón				Francisco R. Choc
8	Carlos Enrique Chun Pcc.	Secatalcab	Titular PGN.	X		X										X						NO		Cahabón.				
9	Abelardo Maguín Caal.	Secatalcab	Suplente PGN.	X		X										X						NO		Cahabón.				
10	Manuel Xuc Pop.	Sepoc. Sepog	Titular PGN.	X		X										X						NO		Cahabón				
11	Luis Adolfo Xol Jón	Sepoc.	Suplente PGN.	X		X										X						NO		Cahabón				



Rol y Participación de Titulares y Suplentes

Antecedentes:

- En noviembre de 2017: Los acuerdos fueron firmados por los miembros de las Comisiones de Interlocución en representación de las once comunidades del área de influencia.
- En marzo de 2018: Se constituyó la Mesa de Diálogo Permanente, integrada por Ministerio de Energía y Minas, Comunidades del área de influencia y empresas Oxec, S. A. y Oxec II, S. A.
- Han existido cambios de algunos titulares y suplentes, por diferentes circunstancias, principalmente por trabajo, y en algunos casos particulares, por desaciertos en los procesos de gestión, por lo que, las autoridades se han visto en la necesidad de hacer cambios.

Rol y Participación de Titulares y Suplentes

Antecedentes:

- Al momento de nombrar a los titulares y suplentes, no se estableció un período de tiempo, como responsables de representar a su comunidad.
- Las mujeres organizadas dentro de las comunidades del área de influencia, no están representadas en la mesa.
- No existe una base que describa las responsabilidades y compromisos, que asume el titular y el suplente, en representación de la comunidad ante la mesa.
- Se aprecia desintegración de los titulares y suplentes con el COCODE, entre otras organizaciones comunitarias, así como líderes y lideresas, para trabajar de manera conjunta.

Aspectos a considerar para la mejora:

- ✓ Establecer un período de tiempo de trabajo para los titulares y suplentes, que favorezca la participación e inclusión de otros líderes o lideresas, que asuman la responsabilidad de representar a su comunidad.
- ✓ Integrar a la representante del grupo de mujeres organizadas, con el propósito de crear iniciativas de proyectos, en apoyo a las mujeres de las comunidades.
- ✓ Construir mecanismos a nivel comunitario, para trabajar de manera conjunta, con los miembros de COCODE, Junta Directiva, entre otras organizaciones a lo interno de cada una de las comunidades; así como otros líderes y lideresas.

Aspectos a considerar para la mejora:

- ✓ Identificar a las personas ya sean hombres y mujeres, con la características y potencial de liderazgo, que goce de la credibilidad y confianza de los vecinos de la comunidad, como propuestas para asumir el cargo de titular o suplente, ante la Mesa de Diálogo Permanente.
- ✓ Definir un plan de trabajo y cronograma de visitas en conjunto con el MEM, acorde a los tiempos de las comunidades, para la continuidad de las acciones, en cumplimiento de los acuerdos en el proceso de la consulta concluida en el 2017; así como tratar otro temas a requerimiento de alguna de las partes.
- ✓ Continuar con la asesoría técnica social del equipo del MEM, en apoyo a las autoridades, líderes y líderesas, cuando así lo requieran.

Aspectos a considerar para la mejora:

- ✓ Construir mecanismos y procedimientos (manual de trabajo), para atender requerimientos de las comunidades por medio de los titulares y suplentes, cuándo amerite exponerlo ante la plenaria de la mesa, o se requiera de un atención específica, toda vez, sea analizada y estudiada por parte del equipo social del MEM, y sí esta dentro de los parámetros de los acuerdos de la consulta; o bien tratar otros temas, a requerimiento de alguna de las partes, para encontrar las alternativas de solución viables.
- ✓ Gestionar ante otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, procesos formativos orientados al fortalecimiento de capacidades, entre ellos: 1. La importancia de la organización comunitaria. 2. Liderazgo. 3. Priorización de proyectos. 3. Como perfilar proyectos acordes a las necesidades y potencialidades de sus comunidades. 4. Mecanismo de transparencia y auditoria social. 5. Prevención de la violencia. 6. Resolución de conflictos, entre otros.

Conclusiones:

Pensar en la reorganización, nos brinda la oportunidad de:

- ✓ El desarrollo de otros liderazgos hombres y mujeres, potenciales en cada una de las comunidades.
- ✓ Conocer los valores y talentos de otras personas, para resolver de manera adecuada y efectiva, todas aquellas situaciones que así lo requieran, dentro del marco de los acuerdos resultado de la consulta en el 2017; u otros temas.
- ✓ Intercambiar con otras personas, para discutir y respetar diferentes puntos de vista, en el abordaje de asuntos que se requieran presentarse ante la mesa.

Puntos importantes:

- ✓ Que las personas electas y nombradas, se lleve a cabo por medio de una Asamblea General Comunitaria, con la participación por lo menos del 51% de los vecinos, que represente la voluntad de la comunidad.
- ✓ Que se suscriba el acta correspondiente, que debe estar firmada por los vecinos que participen en la asamblea; así como sellada por las organizaciones internas existentes.
- ✓ Los dos puntos anteriores, validarán una elección y nombramiento con un enfoque participativo, de buena fe, transparente; que favorece la buena voluntad de los líderes electos, que tienen la responsabilidad de velar por el bienestar colectivo.

**MUCHAS
GRACIAS**

   www.mem.gob.gt